

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

29065 ORDEN de 17 de diciembre de 1996 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo previstos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria efectuada por Orden de 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 17 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

Convocatoria: Orden de 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobierno Civil de Burgos

Puesto adjudicado.—Número de orden: 3. Puesto: Secretaria del Gobernador Civil. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas.

Puesto de cese.—Ministerio, centro directivo, provincia: Interior, Gobierno Civil, Burgos. Nivel: 10.

Datos personales de la adjudicataria.—Apellidos y nombre: Sanz Barbolla, Olga María. Número de Registro de Personal: 1310382024A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

29066 ORDEN de 26 de noviembre de 1996 por la que se dispone revocar la Resolución de 22 de octubre de 1996, que acordaba la pérdida de la condición de funcionario de don Alfredo Goñi Tirapu.

La Audiencia Provincial de Donostia-San Sebastián, en sentencia de fecha 15 de enero de 1996, condena a don Alfredo Goñi Tirapu, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, escala de Auxiliares Técnicos de 1.ª, A21TC-1.395, como autor de un delito contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocido por las Leyes, en su modalidad de interceptación de la comunicación telefónica, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de cuatro meses y un día de arresto mayor y seis años y un día de inhabilitación absoluta y accesorias.

Esta Secretaría General de Comunicaciones, con fecha 22 de octubre de 1996, a la vista de esta condena y en aplicación de lo establecido en el artículo 37.1 d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, dispuso la pérdida de la condición de funcionario del señor Goñi Tirapu.

Comoquiera que se ha tenido conocimiento de que la sentencia en cuestión ha sido recurrida en casación ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo, lo que hace que esta resolución no sea firme,

Esta Secretaría General acuerda revocar la Resolución de 22 de octubre de 1996, en tanto se resuelva el recurso de casación entablado contra la sentencia pronunciada por la Audiencia Provincial de San Sebastián.

Madrid, 26 de noviembre de 1996.—P. D (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

29067 ORDEN de 26 de noviembre de 1996 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Collado López.

La Audiencia Provincial de Málaga, en sentencia número 140, de fecha 24 de junio de 1996, condena a don José Collado López, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, escala Clasificación y Reparto, A13TC-28931, como autor criminalmente responsable de un delito de malversación y otro continuado de falsedad, con la concurrencia de la circunstancia atenuante de ludopatía, a las penas de un año de prisión menor, y tres años de inhabilitación absoluta, por el primer delito, y a la de un año de prisión menor por el segundo, con las accesorias